



**E.DE3- Informe de evaluación y propuestas de mejora
GRADO EN PODOLOGÍA
CURSO 2014-15**

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<ul style="list-style-type: none"> Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título. Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo. Planificación y coordinación de los programas de movilidad Reconocimiento de las estancias Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones 	EVIDENCIAS			
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés			
		Indicador			
		I.DE3.1	Número de estudiantes que participan en programas de movilidad	SALIENTES	1
				ENTRANTES	1
COMENTARIOS:					
<p>La internacionalización y la movilidad forman parte del Plan Estratégico de la Universitat de València, que declara como objetivo "Conseguir la internacionalización de la Universitat de València en todos los ámbitos, potenciando el intercambio y la movilidad y participando especialmente en la construcción de los espacios de educación superior e investigación europeo internacional".</p> <p style="text-align: center;">1- Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.</p> <p>Los programas de movilidad se ajustan a las competencias del título, ya que se analizan anualmente todos los convenios para ver el grado de adecuación a la titulación a pesar de que el título no tenga competencias explícitas ligadas a movilidad.</p> <p>Desde la Universidad se establece que un requisito previo antes de formalizar un convenio de movilidad es comprobar que se garantiza la viabilidad académica de los estudiantes y que existe una oferta académica adecuada que facilite el reconocimiento académico.</p> <p>Llegado a este punto, es necesario remarcar que no disponemos de datos relacionados con la satisfacción de los</p>					

**DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

- de movilidad.
- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.
- Grado de satisfacción de los implicados

alumnos/as egresados que se han acogido a programas de movilidad. En primer lugar únicamente un alumno/a ha participado en programas de movilidad en el curso académico 2014/15. En segundo lugar, tan solo han contestado a la encuesta de satisfacción un total de 7 alumnos/as egresados en el curso 2014/15 y no figura entre ellos dicho alumno/a, es decir, ninguno de ellos ha participado en programas de movilidad. Tampoco se dispone de datos de satisfacción vinculados a acciones de movilidad en cursos académicos anteriores (2013/14-2012/13) que puedan corroborar la adecuación de los programas, la satisfacción con la información proporcionada por la UV, el grado de satisfacción con el reconocimiento de las estancias, etc...

2- Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos

A continuación les presentamos los convenios de movilidad vigentes, señalando los estudiantes que participan en ellos (salientes y entrantes).

Tipo beca	Universidad	Estudiantes out	Estudiantes in
SICUE	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	0	0
SICUE	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	0	0
SICUE	UNIVERSITAT DE BARCELONA	0	0
SICUE	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	0	0
ERASMUS	HAUTE ECOLE LEONARD DE VINCI	1	1
ERASMUS	COOPERATIVA DE ENSINO SUPERIOR POLITÉCNICO E UNIVERSITÁRIO, CRL. (CESPU)	0	0
ERASMUS	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	0	0
ERASMUS	PRACTIQUES ERASMUS	0	0
		1	1



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Como se puede comprobar se han desarrollado todos los programas previstos en la memoria de verificación, aumentando el número de plazas previstas y firmando nuevos convenios con otras universidades.

3- Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.

Como se puede ver en la tabla presentada anteriormente, sí que existen suficientes convenios de movilidad para responder a todas las necesidades de los estudiantes, atendiendo a las características y competencias que se desarrollan en la titulación.

El problema es que los estudiantes no participan en dichos programas, quedando plazas vacantes. Hay que tener en cuenta que desde la titulación se están llevando a cabo muchas acciones de información para motivar a los estudiantes para que participen en dichas acciones, enfatizando en la importancia que tiene para su futura inserción laboral. Desde la Comisión de Movilidad del centro se han estudiado las causas de la baja participación señalando los siguientes factores:

- Nivel de idiomas elevado o no acreditado.
- Problemas económicos, las becas no sufragan todos los gastos derivados de la estancia.
- Inseguridad de los alumnos/as de cursar parte de la materia del Prácticum Clínico en otros centros universitarios. Esto se debe a la incertidumbre sobre si alcanzarán las destrezas y habilidades clínicas necesarias para poder cursar las siguientes asignaturas del Prácticum Clínico (generalmente el Prácticum II y III) sin dificultades añadidas.
- Falta de antecedentes que motiven una mayor participación.

4- Planificación y coordinación de los programas de movilidad

Siguiendo el Reglamento de Movilidad de la Universitat de València (ACGUV 196/2013), cada centro nombra un coordinador o coordinadora de movilidad, el cual es miembro del equipo decanal con competencias en materia de relaciones internacionales.

En la FACULTAD DE ENFERMERÍA Y PODOLOGÍA, el responsable/la responsable de movilidad es Omar Caulí. Las funciones del coordinador/a del centro son:



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

- a) Supervisar la actividad de los coordinadores o coordinadoras de la movilidad de las titulaciones adscritas al centro
- b) Favorecer la firma de convenios de movilidad para las diferentes titulaciones del centro
- c) Verificar que el proceso de matrícula de los estudiantes de movilidad se realiza adecuadamente.
- d) Ser interlocutor/a del centro en materia de movilidad académica con el servicio competente en materia de relaciones internacionales y con el resto de centros de la universidad
- e) Tramitar con el servicio competente en materia de relaciones internacionales las propuestas de convenios de movilidad con otras instituciones
- f) Substituir a los coordinadores/as de la titulación de su centro en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- g) Cualquier otra función que se estime conveniente.

Cada titulación de grado tiene un único coordinador/a de grado, en este caso es D/Dña. Juan Campos Campos, el cual es nombrado por el rector o rectora a propuesta de la Comisión Académica de Título (CAT), cuyas funciones son:

- a) Asesorar e informar a la CAT de los asuntos de movilidad de la titulación del grado
- b) Proponer convenios de movilidad que permitan ofrecer plazas de movilidad a los estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- c) Ser la persona interlocutora académica con las instituciones de educación superior con las cuales haya convenido de movilidad.
- d) Elaborar la propuesta de adjudicación de destinos para los estudiantes salientes, en los términos establecidos en las convocatorias de movilidad correspondientes.
- e) Difundir los programas de movilidad, entre los estudiantes de la titulación e informar sobre los requisitos que han de cumplir para participar.
- f) Supervisar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los de los estudiantes entrantes y salientes de la titulación
- g) Firmar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los estudiantes entrantes y salientes de la titulación, así como sus modificaciones, si es necesario
- h) Tutorizar el proceso de incorporación académica de los estudiantes salientes en la titulación de destino y la de los estudiantes entrantes en la universidad
- i) Resolver el reconocimiento académico de los estudiantes salientes una vez concluido el periodo de movilidad.
- j) Informar al servicio competente en materia de relaciones internacionales sobre los estudiantes que incumplen los requisitos de aprovechamiento
- k) Cualquier otra función derivada de la normativa vigente



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

5- Reconocimiento de las estancias

Todos los programas de movilidad se acogen al sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) por lo que existe un compromiso de reconocimiento de créditos realizados en la universidad de destino y su incorporación en el expediente del estudiante.

Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino son reconocidas e incorporadas al expediente de los estudiantes de la Universitat de València una vez finalizadas las estancias y recibidas los certificados académicos correspondientes.

El reconocimiento académico se ha de realizar de acuerdo con la adecuada obtención de conocimientos y competencias exigidos por la titulación que están cursando el estudiante en la Universitat de València, siguiendo el valor formativo conjunto de las actividades académicas realizadas en la universidad de destino, sin que sea necesaria la identidad entre asignaturas y programas ni la total equivalencia de créditos.

El reconocimiento académico se ha de realizar con la indicación expresa de las materias cursadas en el universidad de destino y su correspondencia con las asignaturas reconocidas en la Universitat de València, el número de créditos ECTS y la calificación correspondiente.

El procedimiento que se sigue para realizar el reconocimiento es el siguiente:

- Las materias incluidas en los acuerdos de estudios se reconocen de acuerdo con el certificado oficial expedido por la Universidad de destino, en el cual constan todos los módulos, materias y/o asignaturas cursadas y las calificaciones otorgadas.
- El estudiante solicita al centro el reconocimiento de créditos
- La resolución de reconocimiento académico recoge la totalidad de los resultados y respeta todas las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, incluidos los suspensos y los no presentados, de acuerdo con los criterios y equivalencias fijados en la tabla de conversión de calificaciones.
- La competencia de resolver la solicitud de reconocimiento académico recae en el coordinador de movilidad de la titulación.

6- Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

Es importante destacar que desde la página web de la titulación, concretamente en el apartado de MOVILIDAD, el estudiante puede acceder a toda la información referida a este programa, teniendo en cuenta que se subdivide en los

**DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

diferentes programas existentes:

- PROGRAMA ERASMUS (Europa), el cual se divide en Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas
- PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD (el resto del mundo)
- PROGRAMA SICUE (España)

Dentro de cada uno de estos programas encontramos la información básica de cada uno de ellos (información general, convocatorias, becas y dotación económica,...).

A parte de la información de la web, desde la Universitat de València se lleva a cabo la SEMANA INTERNACIONAL, cuyo objetivo es que desde los diferentes centros en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales, se explican los diferentes programas y se motiva a los estudiantes para que participen.

En dichas sesiones se ofrece información sobre los requisitos lingüísticos, requisitos de la titulación para poder participar, fases y fechas para presentar la solicitud para participar, cómo solicitar la información que está disponible en el portal del ESTUDIANTE, dentro del apéndice denominando Movilidad e intercambio (<http://www.uv.es/uvweb/estudiants-UV/es/movilidad-intercambio/erasmus-estudios/informacion-general-1285852975132.html>).

A principio del curso académico se abre el plazo de solicitud de ayudas de movilidad y, concluido el mismo, se realizan pruebas de idiomas a los aspirantes. Los/Las estudiantes seleccionados reciben información por escrito sobre el proceso, antes y después de su desplazamiento a la universidad de destino, y disponen de un foro en la plataforma de movilidad donde pueden realizar las consultas necesarias.

La facultad de Enfermería organiza una sesión informativa para animar al alumnado a participar en estos programas. En ellos se informa de las facultades de destino, convalidación de créditos, ayudas económicas, etc.

Para los estudiantes entrantes, la primera acción de apoyo e información que se lleva a cabo consiste en enviar información pormenorizada a la universidad de origen para que la transmita a los y las estudiantes. Una vez incorporados a la Universitat de València, se les entrega material informativo y se les explican los pasos o trámites que tienen que realizar desde ese momento. Además, existen estudiantes del programa de mentorización "Entreiguales" (modalidad Incoming" que actúan durante todo el curso como apoyo local a los estudiantes entrantes en cuestiones prácticas como la búsqueda de alojamiento o la cumplimentación de los ingresos de matrícula. Dicho estudiante se pone en contacto con los estudiantes entrantes antes de llegar a nuestra ciudad para facilitarles en acceso tanto a la ciudad como a las cuestiones relacionadas con la universidad.

Además durante el curso se realizan diferentes acciones socioculturales, desde excursiones guiadas por profesorado universitario hasta visitas a museos, instituciones, etc.

7- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada

**DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

No se ha producido ninguna incidencia en el desarrollo del programa, ya que ha existido una tutorización e información directa de los estudiantes que han participado en los programas vigentes, tanto entrantes como salientes, respondiendo personalmente a las dudas que se han detectado durante el transcurso de la estancia.

8- Grado de satisfacción de los implicados

NO disponemos de datos relacionados con la satisfacción de los alumnos/as egresados que se han acogido a programas de movilidad. En primer lugar únicamente un alumno/a ha participado en programas de movilidad en el curso académico 2014/15. En segundo lugar, tan solo han contestado a la encuesta de satisfacción un total de 7 alumnos/as egresados en el curso 2014/15 y no figura entre ellos dicho alumno/a, es decir, ninguno de ellos ha participado en programas de movilidad.

VALORACIÓN

	A	B	C	D	EI
Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.	X				
Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos	X				
Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.	X				
Planificación y coordinación de los programas de movilidad	X				
Reconocimiento de las estancias					X
Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.					X
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.					X
Grado de satisfacción de los implicados					X

PUNTOS FUERTES



DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Los programas o acciones de movilidad son acordes con las competencias del título

Se han desarrollado los programas de movilidad previstos

Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo

Planificación y coordinación de los programas de movilidad

PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
POCA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Impulsar y fomentar cursos de idiomas en la UV para facilitar al alumnado la acreditación del requisito lingüístico.	Alta	Media	Vicerrectorado de Estudios y política lingüística
POCA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD	Establecer un periodo de adaptación para equiparar el nivel competencial de las competencias no adquiridas en la universidad de destino	Alta	Baja	Coordinadores asignaturas Prácticum I, II y III